

CONCLINA C.A.



Quito, 7 de octubre del 2008
CAR / GG - G.G./101-2008

14 OCT 2008
ESCANEAR

33582

Señora doctora
GLADYS DE ESCOBAR
Directora del Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Superintendencia de
Compañías
- 9 OCT. 2008
Pamela 17h00
Registro de Sociedades

Ref.: Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A.

51 / 100 OK.

Estimada doctora:

Mediante comunicación presentada el 25 de septiembre del 2008, la compañía Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A. notificó a usted la cesión de 726 acciones que realiza la señora **Rosa Bernardita Hidalgo Bautista** a favor del señor **Pablo Andrés Calero Hidalgo**. En la misma comunicación se informaba que el señor Pablo Andrés Calero Hidalgo transfiere 363 acciones a favor del señor Richard Patricio Calero Logroño.

En la comunicación que usted me envía me informa que no es factible registrar en esta Entidad la transferencia de acciones que realiza el señor Pablo Andrés Calero Hidalgo a favor del señor Richard Patricio Calero Logroño porque el cedente todavía no consta registrado en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Con estos antecedentes, solicito a usted se sirva proceder a la inscripción en el Registro de Sociedades las transferencias de 363 que realiza el señor Pablo Andrés Calero Hidalgo a favor del señor Richard Patricio Calero Logroño porque ya debe constar como accionista de CONCLINA C.A., en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Le remito nuevamente la documentación presentada el 25 de septiembre de 2008 para que proceda de conformidad con lo solicitado.

Recibiré notificaciones en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús s/n y Nicolás Arteta de esta ciudad de Quito (Hospital Metropolitano).

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo-Gerente General

OK.

Transferencias registrada
13 / oct / 08

Anexo: hojas (5)

Cecilia C.